

BASES DE LA CONVOCATORIA

Concurso Internacional de Poesía Huerta de San Vicente 2026

Granada Ciudad de Literatura Unesco

Bases del Concurso Internacional de Poesía Huerta de San Vicente 2026

1 Podrán concursar autores de cualquier nacionalidad, mediante el envío de un solo poema por autor, en lengua española, inédito y no premiado con anterioridad en ningún otro certamen.

2 Los poemas se enviarán por email, a través de una dirección electrónica que no contenga el nombre del autor o autora ni permita su identificación. En el email constarán dos archivos adjuntos en pdf, uno con el poema participante y otro a modo de plica con el título del poema y todos los datos del autor o autora.

3 Cada autor o autora podrá enviar un poema de hasta un máximo de 50 versos, con letra Times New Roman o similar, 12 puntos de tamaño y a doble espacio.

4 El poema deberá tratar, en el sentido más amplio y libre posible, sobre la Huerta de San Vicente, entendida en sus dimensiones espacial, cultural, histórica, poética, simbólica, etc.; o bien sobre cualesquiera aspectos del paisaje y la historia de la Vega de Granada, de la propia ciudad de Granada, así como de la obra, la vida y la muerte –en cualquier aspecto y desde cualquier dimensión– de Federico García Lorca.

5 La plica que acompañe al poema como segundo archivo en pdf deberá contener los siguientes datos: Encabezado «Para el Concurso Internacional de Poesía Huerta de San Vicente 2026»; Título del poema; Nombre y apellidos del autor o autor del poema; número de DNI, documento de identificación o pasaporte, junto con una imagen escaneada del interior del mismo; correo electrónico; teléfono de contacto; dirección postal, incluyendo ciudad, código postal y país de residencia; Una breve declaración sobre cesión de derechos y propiedad intelectual: «El o la participante manifiesta que es el único propietario de los derechos de autor sobre el poema presentado y será responsable en caso de que existen derechos de terceros sobre el texto, así como de toda reclamación de terceros. En caso de ganar el Concurso o quedar finalista, el autor o la autora cederá los derechos de reproducción del poema al Organizador del Concurso y al Ayuntamiento de Granada para su posible reproducción digital, en libros, folletos o cualquier otro material impreso o digital, incluyendo los datos identificativos del autor». Toda la plica deberá ir firmada con certificado digital o con firma manual.

6 Aquellas solicitudes que no cumplan todos los requisitos solicitados no serán admitidas.

6 Se establecen tres premios, el primero de 3000 euros, impuestos incluidos, para el poema ganador; un segundo premio de 1000 euros, impuestos incluidos, al poema que obtenga el segundo puesto; y un tercer premio de 500 euros, impuestos incluidos, al poema galardonado con el tercer puesto. Asimismo se elegirán otros diez poemas finalistas, que podrán ser publicados en cualquier formato, impreso o digital, por separado o junto con los tres poemas ganadores, por las entidades organizadoras del Concurso.

7 El plazo de recepción de los poemas comienza el 22 de julio de 2026 y terminará a las doce de la noche del 21 de septiembre de 2026. Los emails con los dos archivos en pdf adjuntos, el poema y la plica, se enviarán a

esta dirección: talleres@granadaciudaddeliteratura.com

8 Las decisiones del jurado se harán públicas el 1 de octubre de 2026. Esta publicidad podrá realizarse en la página web de Granada Ciudad de Literatura Unesco, en la web de Granada Capital Europea de la Cultura 2031, mediante nota de prensa, mediante difusión en redes sociales de las entidades convocantes o mediante un acto público institucional que se difundirá oportunamente a todas las personas implicadas.

9 Se realizará una lectura pública de los poemas ganadores y finalistas. La fecha y lugar exactos de dicha lectura se anunciará tras hacerse público el fallo. La lectura de los poemas podrá hacerse de forma presencial, mediante la asistencia de los autores premiados, o de forma virtual o híbrida presencial-virtual, mediante conexión online en directo o mediante proyección en diferido de uno o varios de los autores premiados.

10 Las instituciones que patrocinan el Concurso no asumirán en ningún caso el coste de viaje y alojamiento del autor o autores ganadores que no residan en la ciudad de Granada y quieran desplazarse para asistir a la lectura pública de sus poemas.

11 La participación en el Concurso implica la aceptación de estas Bases. El premio no es reembolsable ni canjeable. La renuncia al premio implica la renuncia a todo tipo de compensación o contraprestación. El ganador o ganadora dispone de 48 horas, a partir del momento del anuncio público del fallo, para manifestar por escrito la aceptación del premio. En caso contrario, se entenderá que ha renunciado al premio. Los autores premiados serán responsables de cumplir con las obligaciones fiscales derivadas del abono del premio.

12 El jurado estará compuesto por los escritores Erika Martínez, Luis Melgarejo y Trinidad Gan, y por Jesús Ortega, coordinador de Granada Ciudad de Literatura Unesco, que tendrá voz pero no voto. La solvencia, independencia y diversidad de poéticas de la escritura de los miembros del jurado garantizará la calidad y relevancia de los poemas premiados. Si el jurado estimara que los trabajos presentados no reúnen la calidad suficiente, los premios podrían quedar desiertos.